

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EXTINCIÓN HIPOTECA POR PRESCRIPCIÓN
DEMANDANTE : LUIS ENRIQUE GONZALEZ BOCANEGRA Y OTRO
DEMANDADO : JORGE MARTIN BONILLA MAHECHA
RADICACIÓN : 2021-00213-00

Se encuentra el presente asunto al Despacho, hallando en el mismo y teniendo en cuenta la constancia secretarial, la parte actora no subsano la demanda en legal forma dentro del término concedido para tal efecto, por lo que el Juzgado,

RECHAZA la presente demanda.

En consecuencia, se ordena la devolución de la misma a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ